

SEÑORES INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EN GUAYAQUIL:

Jaime Roura Dávila, por los derechos que represento de "Heure S.A." como su Presidente Ejecutivo y para los efectos correspondientes, pongo a conocimiento de ustedes lo siguiente:

1. Como consta de la copia que acompaño del acta de posesión efectiva de bienes extendida con fecha 7 de abril de 2006 por el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, a la señora Leila Khairallah Azar de Antón le ha sido concedida "posesión efectiva proindiviso sin perjuicio de terceros de los beneficios (sic) dejados por señor Roberto Joaquín Antón Iza", quien falleció el 6 de noviembre de 2005.
2. En la petición que sirve de antecedente al acto notarial antes mencionado, incorporada en el mismo instrumento público, se menciona expresamente que el causante, señor Roberto Joaquín Antón Iza, era propietario de 140 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una, contenidas en el título número 4 y numeradas desde el 441 hasta el 480 inclusive, en el capital social de mi representada; pero, en la mención de la numeración se ha incurrido en el error de poner que terminan en el 480 cuando lo correcto es que terminan en el 580, que es lo que efectivamente consta en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada.
3. En tal antecedente también se menciona expresamente que el señor Roberto Joaquín Antón Iza era poseedor efectivo de 140 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una, contenidas en el título número 5 y numeradas desde el 581 hasta el 720 inclusive, que le pertenecieron a la señora Julieta Antón Iza viuda de Doumet en el capital social de mi representada.
4. Con fecha 23 de febrero de 2007 he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada la concesión notarial de la posesión efectiva de las acciones descritas en los números anteriores a favor de la señora Leila Khairallah Azar de Antón.
5. El señor Roberto Joaquín Antón Iza era de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 090012679-8.
6. La señora Leila Khairallah Azar de Antón tiene la nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 090681286-2.
7. El número de expediente de la compañía es 82419-1998.

Atentamente,


Abg. Jaime Roura Dávila
Presidente Ejecutivo
Heure S.A.

RECIBIDO

2007 SEP 24 PM 12:09

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
MERCADO DE VALORES

REPUBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA

De **** POSESION EFECTIVA ***

Otorgado por SRA. LEILA KHAIRALLAH AZAR DE ANTON

A favor de _____

y autorizado por el

NOTARIO

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Copia SEGUNDA Registro de 2006

DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, _____ del _____



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE
BIENES DEL CAUSANTE**



[Handwritten signature]

Dr. Cesar L. Condo Ch.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy siete de Abril del año dos mil seis, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, y en atención a la petición formulada por la señora **LEILA KHAIRALLAH AZAR DE ANTON**, solicitándome se le proceda a receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso sin perjuicio de los terceros de los beneficios del causante, para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción del señor **ROBERTO JOAQUIN ANTON IZA**, en la que consta su fallecimiento en esta ciudad de Guayaquil, el seis de noviembre del dos mil cinco b) adjunto documentos habilitante a esta Acta de Posesión Efectiva.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria por la Ley expedida el 8 de Noviembre de 1.996 y promulgada en el Registro Oficial No. 64 del 8 de Noviembre del mismo año, procede a receptar la declaración juramentada de la compareciente: la señora **LEILA KHAIRALLAH AZAR DE ANTON**, quien es de nacionalidad libanesa, mayor de edad con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, a quien de conocerla doy fe; y, al efecto, instruida por mí, sobre la responsabilidad que tienen que decir la verdad, con

juramento declara: a) Que la señora LEILA KHAIRALLAH AZAR DE ANTON, es heredera de su esposo ROBERTO JOAQUIN ANTON IZA.- b) Que el señor ROBERTO JOAQUIN ANTON IZA, falleció en esta ciudad de Guayaquil, el seis de noviembre del dos mil cinco; c) Que lo afirmado se ratifica con los documentos habilitantes incorporados en esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BENEFICIOS DEJADOS POR EL SEÑOR ROBERTO JOAQUIN ANTON IZA.- El original de esta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaria, extendiendo copias certificadas de la misma.- Para constancia, suscribe la presente Acta Notarial, la compareciente en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Sra. LEILA KHAIRALLAH AZAR DE ANTON

C.C. No. 090681286-2

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

NOTARIO XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE EL NOTARIO TITULAR DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO, EN GUAYAQUIL, HOY 02 DE MAYO DEL 2006.- LA NOTARIA SUPLENTE.-

2



Ab. Nuria Pérez de Wright
NOTARIA SUPLENTE DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

POSESION EFECTIVA QUE REALIZA LA
SEÑORA LEILA KHAIRALLAH AZAR DE
ANTON.-----

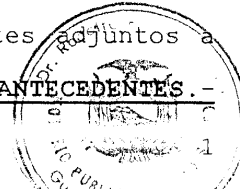
CUANTIA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy siete de Abril del año dos
mil seis, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL,
Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón,
comparecen: La señora LEILA KHAIRALLAH AZAR DE ANTON,
de estado civil viuda, dedicada al hogar, por sus
propios derechos.- La compareciente es libanesa, mayor
de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de
Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de
conocer doy fe.- Bien instruida en el objeto y
resultado de esta escritura, a la que procede con
amplia y entera libertad para su otorgamiento me
presentan la minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR
NOTARIO: En el registro de las escrituras públicas a
su cargo, sírvase incorporar la declaración
juramentada para conceder la Posesión Efectiva de los
bienes de quien en vida fue el señor ROBERTO JOAQUÍN
ANTÓN IZA, tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración del
presente instrumento la señora LEILA KHAIRALLAH AZAR
DE ANTÓN en su calidad de cónyuge sobreviviente del
señor ROBERTO JOAQUÍN ANTÓN IZA, como lo acredita con
las copias de los documentos habilitantes adjuntos a
este instrumento público. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

posef Leila Azar de Anton



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

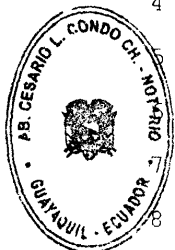


1 UNO) Con fecha seis de noviembre de dos mil cinco
2 falleció el señor ROBERTO JOAQUÍN ANTÓN IZA, conforme
3 lo acredito con el certificado de defunción que se
4 adjunta a esta escritura, habiendo dejado como
5 cónyuge sobreviviente a la señora LEILA KHAIRALLAH
6 AZAR DE ANTÓN, conforme al acta de matrimonio que se
7 adjunta a este instrumento.- DOS) Durante la
8 sociedad conyugal que mantuvieron formada los
9 cónyuges Antón - khairallah, adquirieron entre otros
10 bienes, acciones de diferentes compañías, las mismas
11 que detallo a continuación: uno) Mil setecientas
12 cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un
13 valor nominal de un dólar (US \$ 1.00) cada una;
14 contenidas en el título número veintisiete y
15 numeradas desde el dos mil setecientos cincuenta y
16 uno (2.751) al cuatro mil quinientos (4.500)
17 inclusive, que le corresponden en el capital social
18 de la compañía BINSALA ENTRETENIMIENTOS DE LA
19 ALBORADA S.A.- dos). Ciento cuarenta acciones
20 ordinarias y nominativas de un valor nominal de un
21 dólar (US \$ 1.00) cada una, contenidas en el título
22 número cuatro y numeradas desde la cuatrocientos
23 cuarenta y uno (441) a la cuatrocientos ochenta (480)
24 inclusive, que le corresponden en el capital social
25 de la compañía HEURE S.A.- tres) Ciento cuarenta
26 acciones ordinarias y nominativas de un valor
27 nominal de un dólar (US \$ 1.00) cada una, contenidas
28 en el título número seis y numeradas desde la

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

1 cuatrocientos cuarenta y uno (441) a la quinientos
2 ochenta (580) inclusive, que le corresponden en el
3 capital social de la compañía FORJAUM S.A.- **cuatro**)
4 Dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor
5 nominal de uno dólar (US \$ 1.00) cada una, contenidas
6 en el título número siete, y numeradas desde la tres
7 mil uno (3.001) a la cinco mil (5.000) inclusive, que
8 le corresponden en el capital social de la compañía
9 EXTRIDASA S.A.- **cinco**) Ciento cuarenta acciones
10 ordinarias y nominativas de un valor nominal de un
11 dólar (US\$ 1.00) cada una, contenidas en el título
12 número dieciséis y numeradas desde la trescientos
13 diecisiete (317) a la cuatrocientos cincuenta y seis
14 (456) inclusive, que le corresponden en el capital
15 social de la compañía COMPOBAIN S.A.- **TRES**) El señor
16 Roberto Joaquin Antón Iza, era también poseedor
17 efectivo de los bienes de su difunta hermana Julieta
18 Antón Iza, conforme se acredita con la copia de la
19 posesión efectiva de bienes que se adjunta a este
20 instrumento público. Entre los bienes de los cuales
21 era poseedor efectivo el señor Roberto Antón constan
22 los siguientes: **uno**) Ciento cuarenta acciones
23 ordinarias y nominativas de un valor nominal de
24 (US \$ 1.00) cada una, contenidas en el título número
25 cinco y numeradas desde la quinientos ochenta y uno
26 (581) a la setecientos veinte (720) inclusive,
27 correspondientes al capital social de la compañía
28 HEURE S.A.- **dos**) Ciento cuarenta acciones ordinarias

posef Leila Azar de Anton



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



1 y nominativas de un valor nominal de (US \$ 1.00) cada
2 una, contenidas en el título número siete y numeradas
3 desde la quinientos ochenta y uno (581) hasta la
4 setecientos veinte (720) inclusive, correspondientes
5 al capital social de la compañía FORJAUM S.A.-
6 TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Con los
7 antecedentes expuesto, bajo juramento declaro que soy
8 heredera sobreviviente del causante señor ROBERTO
9 JOAQUÍN ANTÓN IZA, tal como queda demostrado y con
10 tal derecho solicito, sin perjuicio de los derechos
11 de terceros, se me conceda la posesión efectiva pro
12 indiviso de los bienes detallados en la cláusula
13 segunda precedente, tal como lo faculta el número
14 doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial.-
15 Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas y
16 requisitos para la completa validez de este
17 instrumento público.- Firmado Abogada Coralia
18 González. Registro número once mil setecientos
19 ochenta y siete del Colegio de Abogados del Guayas.-
20 **Hasta aquí la Minuta.- Es copia.-** En consecuencia la
21 compareciente se ratifica en el contenido de la
22 declaración hecha la que de conformidad con la Ley se
23 eleva a escritura pública, para que surta los
24 correspondientes efectos legales.- La compareciente
25 me exhibió sus documentos de identificación, los
26 mismos que fueron devueltos luego de verificar la
27 numeración correspondiente.- Leída esta declaración
28 de principio a fin por mi el Notario en alta voz

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090681286-2

KAIRALLAH AZAR LEILA

01 NOVIEMBRE 1944

PIRAMO

FECHA DE INSCRIPCION 23 013 00013

FECHA DE INSCRIPCION 23 013 00013

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 94

[Signature]

ECUATORIANA ***** V4333V4244

CASADO JOAQUIN ANTON

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

KAIRALLAH

KAIRALLAH

23/05/97

23/05/2009

3623640

[Signature]

FINA DE LA AUTORIZACION

PLAZA DE RECHO



Dr. Cesar L. Condo Ch.
Notario Publico Dctmo Sector
del Cantn Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

18-0024 NUMERO

0906812862 CEDULA

KAIRALLAH AZAR LEILA

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS

PROVINCIA

ROCAFUENTES

PARTE DEL

PRINCIPAL DE LA SANTA

[Signature]

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 22 Pág. 332 Acta 8196

En Guayaquil, provincia de Guayas, hoy día die de enero de cinco mil novecientos veintidós.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de ;

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Roberto Casan Anlon Ga

Sexo: masculino Estado Civil: Casado Edad: 72 años

Nombres y Apellidos del padre: Anton

Nombres y Apellidos de la madre:

Lugar del fallecimiento: Fecha:

de María del dos mil Linca El Conyuge s

brechiente se llama: Leila Khairallah

Shch. sup onf erupco pangrad. Tubs digestivo gastru.

En el pueblo de la muerte +
En el pueblo de la muerte +

Solicitó esta inscripción: María J. L. L. con OS-123456789

de Identidad N° 07...

Esaki

ELSA AGUIRRE DE ORTIZ
Delegada del Iete Provincial

de Registro Civil del Guayas

OBSERVACIONES:

Delegación de Registro Civil de Quayas
Nacionalidad de la Fallecida es el guano
e indígena del departamento de Do. Joffe. Jaro

FIRMAS :

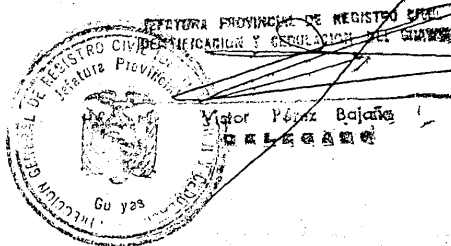
COPIA INTEGRAL
REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

AÑO TOMO PAG. ACTA

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original que reposa en los Archivos de esta Jefatura Provincial. 15 FEB. 2008

Guayaquil,



ESTE DOCUMENTO PUEDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
RIS

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

1 a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus
2 partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario
3 de todo lo cual doy fe.-

4

5

6 Sra. LEILA KATRALLAH AZAR DE ANTON

7

C. C. No. 090681286-2

8

9

10

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

11

NOTARIO XVI DEL CANTON

12

GUAYAQUIL

13

14

15

16

SE OTORGO ANTE EL NOTARIO TITULAR DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL,
17 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, QUE RUBRICO
18 FIRMO Y SELLO, EN GUAYAQUIL, HOY 02 DE MAYO DEL 2006.- LA
NOTARIA SUPLENTE.

19

20

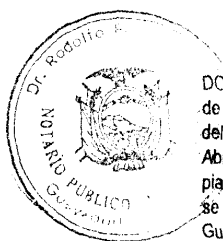
21

22

23

24

25



Ab. Cesario L. Condo Chiribogu
Ab. Cesario L. Condo Chiribogu
NOTARIA SUPLENTE DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
Abril 12 de 1978, que las SEIS Fotocopias
precedentes son iguales a los originales que
se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.-
Guayaquil, **24 SEP 2007**



Ab. Cesario L. Condo Chiribogu
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil